

**INFORME SOBRE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2018/0132
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALTA Y BAJA TENSIÓN EN EL
APARCAMIENTO CENTRE HISTÒRIC – MERCAT CENTRAL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE
TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U (MEDIO PROPIO)”**

En Valencia, el día **28 de noviembre de 2018**, el Director-Gerente de EMT VALENCIA S.A.U (Medio Propio), en su calidad de Órgano de Contratación, dicta la **Resolución de Adjudicación**, en cumplimiento del artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, del **Expediente 2018/0132**, procedimiento abierto simplificado para la contratación de una **Servicios de mantenimiento de las instalaciones de alta y baja tensión en el aparcamiento Centre Històric – Mercat Central de la Empresa Municipal de Transportes de València S.A.U (Medio Propio)**

HECHOS

PRIMERO.- En fecha 2 de noviembre 2018 EMT València inicia el Expediente de Contratación con número EXP 2018/0132.

SEGUNDO.- En fecha 2 de noviembre 2018 se publica, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de EMT València, el Anuncio de Licitación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus anexos.

El objeto del contrato se divide en **dos lotes**:

- **LOTE 1:** Centro de transformación propio que dispone de la parte considerada de seccionamiento y propiedad de la compañía eléctrica suministradora y el centro de abonado propiamente dicho.
- **LOTE 2:** Instalación de baja tensión (Cuadros eléctricos, alumbrado y tomas de fuerza).

TERCERO.- Para la adjudicación del contrato se utilizan una pluralidad de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, en cumplimiento de los artículos 145 y concordantes de la Ley 9/2017.

Los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas representan un 100% de la puntuación total, siendo los siguientes, tal como constan en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares:

- Precio del mantenimiento preventivo (60 puntos)
- Precio del mantenimiento correctivo (20 puntos)
- Experiencia (10 puntos)
- Currículum del responsable del servicio (5 puntos)
- Certificados disponibles (5 puntos)

CUARTO.- Dentro del plazo concedido al efecto, concurren los siguientes licitadores:

- COVER VERIFICACIONES ELÉCTRICAS S.A
- EIFFAGE ENERGIA S.L.U
- ELECNOR S.A
- ELECTROTECNIA BASTIDA S.L
- ELECTROTECNIA MONRABAL S.L.U

QUINTO.- La puntuación obtenida por cada una de ellos en la valoración de criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

LOTE 1

	COVER VOLTIA	EIFFAGE ENERGIA	ELECNOR	ELECTROTECNIA BASTIDA	ELECTROTECNIA MONRABAL
PRECIO MANTENIMEINTO PREVENTIVO	45,00	32,17	53,67	60,00	30,25
PRECIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	12,50	15,51	12,68	20,00	20,00
EXPERIENCIA	9,58	4,58	10,00	0,00	1,25
CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO	3,13	4,38	3,13	3,59	5,00
CERTIFICACIONES DISPONIBLES	1,67	3,33	5,00	1,11	0,00
PUNTUACIÓN (100 PUNTOS)	71,88	59,97	84,48	84,70	56,50

LOTE 2

	COVER VOLTIA	EIFFAGE ENERGIA	ELECNOR	ELECTROTECNIA BASTIDA	ELECTROTECNIA MONRABAL
PRECIO MANTENIMEINTO PREVENTIVO	37,12	31,15	60,00	46,40	31,76
PRECIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	12,50	20,00	15,32	20,00	20,00
EXPERIENCIA	9,58	4,58	10,00	0,00	1,25
CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO	3,13	4,38	3,13	3,59	5,00
CERTIFICACIONES DISPONIBLES	1,67	3,33	5,00	1,11	0,00
PUNTUACIÓN (100 PUNTOS)	64,00	63,44	93,44	71,11	58,01

OFERTA INTEGRADORA

	COVER VOLTIA	EIFFAGE ENERGIA	ELECNOR	ELECTROTECNIA BASTIDA	ELECTROTECNIA MONRABAL
PRECIO MANTENIMEINTO PREVENTIVO	38,83	31,50	60,00	49,16	33,48
PRECIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	11,25	18,00	11,41	18,00	20,00
EXPERIENCIA	9,58	4,58	10,00	0,00	1,25

CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO	3,13	4,38	3,13	3,59	5,00
CERTIFICACIONES DISPONIBLES	1,67	3,33	5,00	1,11	0,00
PUNTUACIÓN (100 PUNTOS)	64,46	61,79	89,54	71,86	59,73

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 145, 150 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha realizado la correspondiente clasificación de las ofertas en función de las puntuaciones totales obtenidas, considerándose la oferta con mejor relación calidad-precio la oferta mejor puntuada.

La clasificación de las ofertas por orden decreciente es la siguiente:

LOTE 1

- 1ª) ELECTROTECNIA BASTIDA S.L
- 2ª) ELECNOR S.A
- 3ª) COVER VERIFICACIONES ELÉCTRICAS S.A
- 4ª) EIFFAGE ENERGIA S.L.U
- 5ª) ELECTROTECNIA MONRABAL S.L.U

LOTE 2

- 1ª) ELECNOR S.A
- 2ª) ELECTROTECNIA BASTIDA S.L
- 3ª) COVER VERIFICACIONES ELÉCTRICAS S.A
- 4ª) EIFFAGE ENERGIA S.L.U
- 5ª) ELECTROTECNIA MONRABAL S.L.U

INTEGRADORA

- 1ª) ELECNOR S.A
- 2ª) ELECTROTECNIA BASTIDA S.L
- 3ª) COVER VERIFICACIONES ELÉCTRICAS S.A
- 4ª) EIFFAGE ENERGIA S.L.U
- 5ª) ELECTROTECNIA MONRABAL S.L.U

SÉPTIMO.- En aplicación al artículo 149, se solicita al licitador ELECTROTECNIA BASTIDA S.L (para el Lote 1), a ELECNOR S.A (para el Lote 2) que justifique su oferta, mediante un detalle de costes para el mantenimiento preventivo, al considerarse anormalmente baja, según el criterio establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas particulares. Una vez presentada la documentación correspondiente, se ha considerado que la misma justifica adecuadamente la oferta presentada.

OCTAVO.- La oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación, en cada uno de los lotes, cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en la licitación.

RESOLUCIÓN

Con fecha 28 de noviembre de 2018, el Director Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de València S.A.U (Medio Propio), en su condición de Órgano de Contratación, ha resuelto adjudicar el Expediente 2018/0132 a:

- **LOTE 1:** a la empresa **ELECTROTECNIA BASTIDA S.L.**, por un importe total para el mantenimiento preventivo de **1.500 euros** (IVA no incluido) y un precio hora para el mantenimiento correctivo de **20 euros** (IVA no incluido), correspondiente a una duración máxima de contrato de cinco años. .
- **LOTE 2:** a la empresa **ELEC NOR S.A.**, total para el mantenimiento preventivo de **4.949,60 euros** (IVA no incluido) y un precio hora para el mantenimiento correctivo de **26,11 euros** (IVA no incluido), correspondiente a una duración máxima de contrato de cinco años. .

Contra la presente Resolución de Adjudicación no cabe Recurso Especial en Materia de Contratación.



Fdo: Ariane Calero
Directora Àrea de Contractació